

Universidad Nacional del Callao

Oficina de Secretaría General

Callao, 07 de setiembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha siete de setiembre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 954-09-R.- CALLAO, 07 DE SETIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1065/FCS-D/2009 (Expediente N° 138545) recibido el 04 de setiembre de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para la II Jornada Científica de Enfermería "Atención de Calidad y Cultura del Cuidado en el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados", organizada por el Hospital Militar Central "Crl. Luis Arias Schreiber", del 28 al 30 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Carta N° 002/HMC/CIRUGÍA PLÁSTICA Y QUEMADOS recibida en la Facultad de Ciencias de la Salud el 31 de agosto de 2009, el Jefe del Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Militar Central "Crl. Luis Arias Schreiber", solicita auspicio académico para el precitado evento; el mismo que tiene como objetivo intercambiar experiencias para el mejoramiento de la calidad de atención y cultura de los cuidados de enfermería en los Servicios de Cirugía Plástica y Quemados; entre otros

objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** a la **II Jornada Científica de Enfermería “Atención de Calidad y Cultura del Cuidado en el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados”**, organizado por el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Militar Central “Crl. Luis Arias Schreiber”, del 28 al 30 de octubre de 2009.
- 2º DIFUNDIR**, la realización de este evento entre las autoridades universitarias, profesores, alumnos, personal administrativo de la Universidad y público en general, a fin de alentar su participación en el mencionado evento.
- 3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Militar Central “Crl. Luis Arias Schreiber”, a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital Militar Central "Crl. Luis Arias Schreiber";

cc. Vicerrectores; Facultades; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.